

Requerimientos técnicos para la presentación de escritos y documentos por el sistema LexNET

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	DOCUMENTO PRINCIPAL	DOCUMENTOS ANEXOS	REGULACIÓN
FORMATO	pdf con OCR	<ul style="list-style-type: none"> • Pdf – rtf – jpg- jpeg- tif – odt–zip • Contenido archivos Zip: pdf, rtf, jpeg, tiff, odt. • Solo contiene texto: pdf con OCR • NO audio. NO video 	Anexo IV.5.6 RD 1065/2015 de 27 de noviembre
FIRMA ELECTRÓNICA		✓	Art. 17.2 p3º y Anexo IV.5.6 RD 1065/2015. Art. 267-268- 273.4 LEC. Art. 36-38 Ley 18/2011 de 5 de julio.
Nº ARCHIVOS		1 documento = 1 archivo	Art. 17.2 p1º. Y Anexo IV.6 RD 1065/2015.
REQUISITOS		<p>El primer anexo debe ser el índice de los documentos que se aportan</p> <hr/> <p>Cada anexo debe ir precedido del nº que ocupa en el índice documental</p>	Art. 9.3; 17 y Anexo IV.6. RD 1065/2015. Apartado 7 Resolución 15/12/15.
NOMINAR LOS DOCUMENTOS		Los documentos deben ser nombrados de forma descriptiva, por ejemplo: poder, factura, informe pericial, tasa, etc.	

INCUMPLIMIENTO DEL DEBER DE USO DE LAS TECNOLOGÍAS O DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Supuesto	Subsanación	No subsana	Regulación
Profesional no ha sido requerido antes en el mismo partido judicial	SI. Requerimiento por LAJ 5 días	NO PRESENTADO a todos los efectos.	Art. 273.5 LEC
Profesional ya ha sido requerido por otro órgano del mismo partido judicial	NO. SE RECHAZA DE PLANO	NO se ADMITE la actuación	Art. 43.2 Ley 18/2011

Requerimientos técnicos para la presentación de escritos y documentos por el sistema LexNET

Información de interés.

CONFIGURACIÓN ESCÁNER					REGULACIÓN
Resolución	Tipo salida documento		OCR	Color salida	
200 x 200 ppp	Pdf	1 solo documento	Activar	Negro	Color Solo cuando el contenido de la información a adjuntar así lo requiera
					RD 1065/2015. Anexo IV.8

OTROS SUPUESTOS	REQUERIMIENTOS	REGULACIÓN
Exceso de volumen o insuficiencia capacidad de LexNET	Presentación en soporte digital junto con formulario y justificante LexNET. Mismo día o día hábil siguiente	Art. 18 RD 1065/2015.
Documento No susceptible de conversión a formato electrónico	Presentación en soporte papel junto a justificante LexNET. Mismo día o día hábil siguiente.	Art. 17 RD 1065/2015. Art. 135 LEC.
Copias para 1ª citación, emplazamiento o requerimiento	Presentación en soporte papel 3 días hábiles siguientes junto a justificante LexNET	Art. 135-273 LEC